

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **5043** ENCINARES DE SANLÚCAR LA MAYOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General ordinaria de accionistas.-El Consejo de Administración, en la sesión celebrada el día 8 de febrero de 2010, ha acordado, por unanimidad, convocar a los señores accionistas a la junta general ordinaria de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social, sito en Puerto Real (Cádiz), Polígono Industrial El Trocadero, calle Francia sin número, Edificio Bahía, el día 19 de abril de 2010, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 20 de abril de 2010, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales - balance, cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y la memoria- correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2008, del informe de gestión y de la gestión social, así como de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales - balance, cuentas de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y la memoria- correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2009, del informe de gestión y de la gestión social, así como de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Aprobación si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas (art. 212.2 Ley de Sociedades Anónimas).

Complemento de la convocatoria. De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la junta.

Puerto Real (Cádiz), 3 de marzo de 2010.- Don Juan Hidalgo García, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100014949-1